

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER JUDICIAL
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA H. PODER JUDICIAL

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Judicial**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **H. Poder Judicial**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Judicial**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	12,347,074.73	12,347,074.73	12,347,074.73	12,347,074.73	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	466,989,553.00	26,549,396.23	493,538,949.23	493,538,949.23	493,538,949.23	105.69
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$466,989,553.00	\$38,896,470.96	\$505,886,023.96	\$505,886,023.96	\$505,886,023.96	108.33

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$505,886,023.96**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$466,989,553.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **108.33%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “Ampliaciones presupuestales provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, mismas que se utilizaron para fortalecer las actividades Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial. Estas ampliaciones fueron por diversas capacitaciones, compra de insumos de protección para el personal por la contingencia sanitaria, así como mantenimiento de Edificios, compra de mobiliario para diversas áreas del Poder Judicial y eventos oficiales”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La Secretaría de Finanzas y Planeación ministró ampliaciones Presupuestales a la reforma Laboral por la cantidad \$23,996,527.45 de Recurso Federal y \$750,000.00 de Recurso Estatal y lo correspondiente a la Ampliación del FASP por \$1,802,868.78”. **(Figura 1)**



Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **H. Poder Judicial**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$505,886,023.96** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$700,047,234.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **21.05%**, en el segundo trimestre un **24.41%** y en el tercer trimestre un **26.80%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **27.74%**. **(Figura 2)**

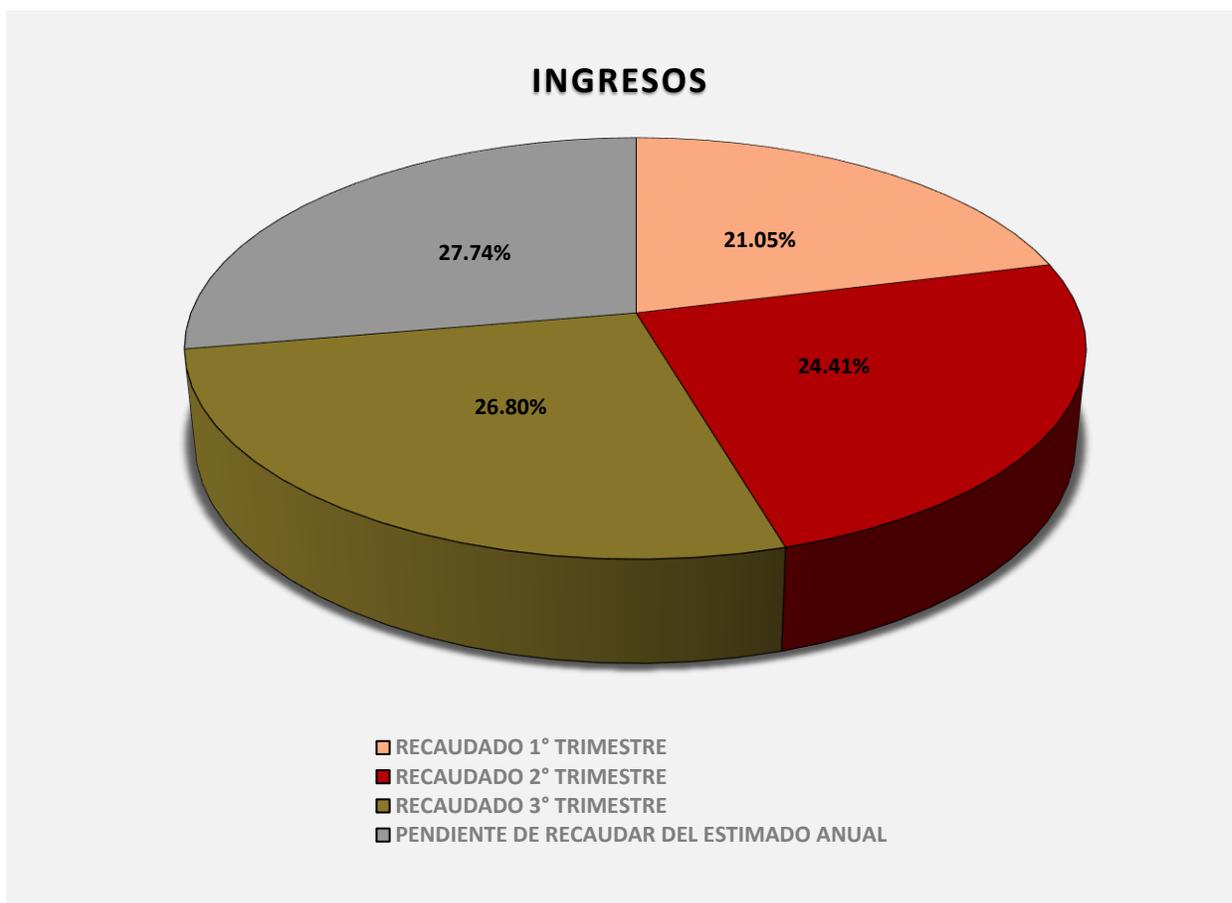


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **H. Poder Judicial**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$389,509,628.00	\$5,280,586.29	\$394,790,214.29	\$385,927,521.25	\$384,097,154.66	97.76
Materiales y Suministros	22,282,771.00	2,333,669.92	24,616,440.92	18,421,044.84	18,371,150.56	74.83
Servicios Generales	46,949,692.00	15,259,167.41	62,208,859.41	51,456,816.60	50,730,066.36	82.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,386,000.00	14,144,199.20	18,530,199.20	3,901,605.20	3,901,605.20	21.06
Inversión Pública	3,861,462.00	16,002,239.07	19,863,701.07	4,645,153.79	4,645,153.79	23.39
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	180,013.55	180,013.55	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$466,989,553.00	\$53,199,875.44	\$520,189,428.44	\$464,352,141.68	\$461,745,130.57	89.27

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$464,352,141.68**, en relación con el Egreso Modificado por **\$520,189,428.44**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **89.27%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, "En este Capítulo se observa un Egreso Devengado menor comparado con el Egreso Modificado debido a los movimientos imprevistos de la Nómina del personal de este Poder Judicial impactando principalmente en las percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, etc. así como compromisos pendientes de pago que se tienen que cubrir posterior al cierre del mes como los Impuestos, SAR, cuotas del ISSSTE, ETC.; así mismo se observa una Ampliación Presupuestal provenientes del Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia para el pago de Nómina de su personal,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

movimiento que se observará cada quincena”. **Materiales y Suministros**, “En este Capítulo se observa un Egreso Devengado menor en comparación con el Egreso Modificado, esto es por el registro de contratos principalmente en la adquisición de papelería e insumos, material de limpieza, así como el consumo de combustible; estos se encuentran comprometidos y están pendientes de ser devengados, y mes con mes se van registrado los pagos de los mismos; así mismo, se observa una Ampliación Presupuestal debido a los traspasos entre partidas (Ajustes Presupuestales) que por necesidades del servicio es necesario inyectarse recursos de una partida a otra, una ampliación por remanente de ejercicio fiscal 2020 y una ampliación por el convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "segunda etapa de implementación de reforma al sistema de justicia laboral”. **Servicios Generales**, “Se observa que existe un Egreso Devengado menor al Egreso Modificado, debido al registro de gastos comprometidos pendientes de devengar en diversos contratos tales como de Vigilancia, Limpieza y Servicios de Fotocopiado, mes con mes se van registrando los pagos de las facturas por el servicio brindado; así mismo, se observa que existen Ampliaciones Presupuestales, estos corresponden a remanentes del ejercicio fiscal 2020, recursos del fondo de mejoramiento, y recursos del convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "segunda etapa de implementación de reforma al sistema de justicia laboral”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En este capítulo tiene una ampliación presupuestal, debido al convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "segunda etapa de implementación de reforma al sistema de justicia laboral", además, Se observa que existe un Egreso devengado menor en comparación al Egreso Modificado, debido a que se tiene gastos comprometidos pero que no han podido ser devengados, debido que aún se encuentran en proceso de revisión, estos corresponden principalmente a mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo. También existen Ampliaciones Presupuestales de remanentes del ejercicio fiscal 2020 y de recursos provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, mismas que se utilizaran para fortalecer las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial”. **Inversión Pública**, “Se observa una ampliación presupuestal, esta corresponde al convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "segunda etapa de implementación de reforma al

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

sistema de justicia laboral", de igual manera, se tienen ampliaciones presupuestales del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP), debido que originalmente el Presupuesto autorizado para FASP 2021 fue por un monto de \$3,861,462.00; no obstante, mediante oficio No. SESESP/DSH/0038/2021, de fecha 15 de enero de 2021, girado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, nos da a conocer el monto autorizado como resultado de la Aplicación de los Criterios de Distribución del FASP en Quintana Roo para el ejercicio 2021, quedando el presupuesto modificado del FASP por un monto de \$5,664,330.78. La diferencia de la variación disponible, es principalmente que aún no se concretan los contratos programados".

Deuda Pública "En este capítulo se observa un Egreso Modificado debido a una ampliación Presupuestal por Remanente del ejercicio 2020 autorizado en sesión Ordinaria y las facturas aún se encuentran en proceso de revisión". **(Figura 3)**

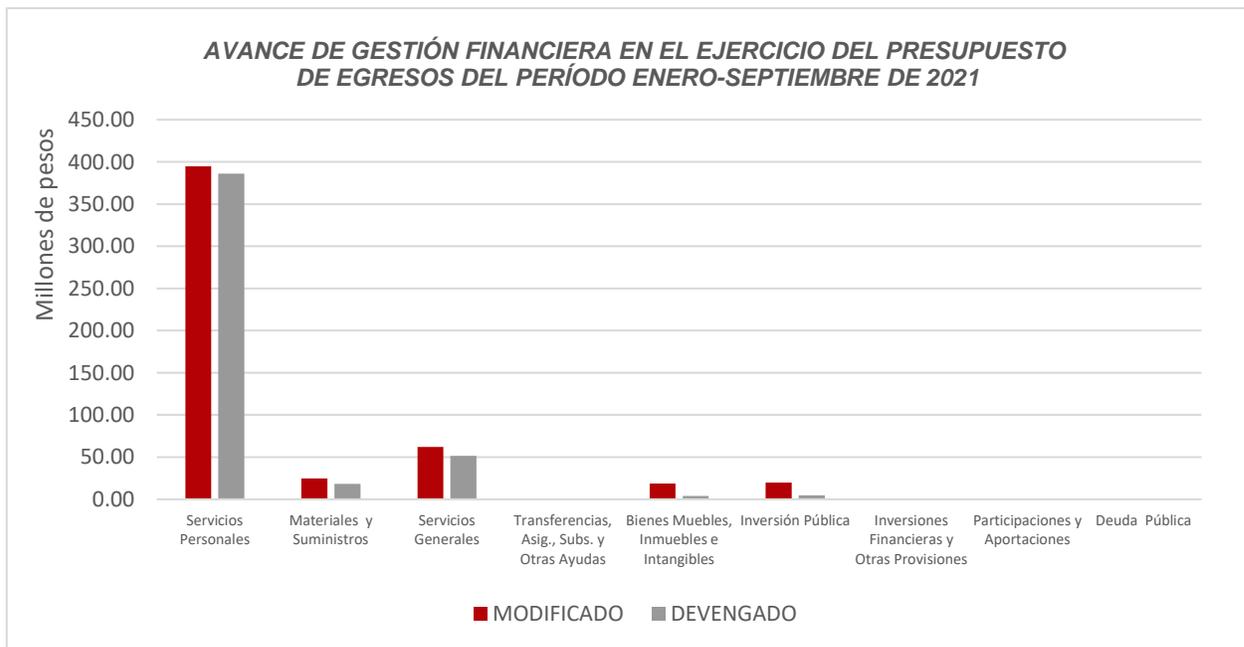


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **H. Poder Judicial**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$464,352,141.68** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$758,276,491.48**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **16.94%**, en el segundo trimestre un **20.92%** y en el tercer trimestre un **23.38%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **38.76%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

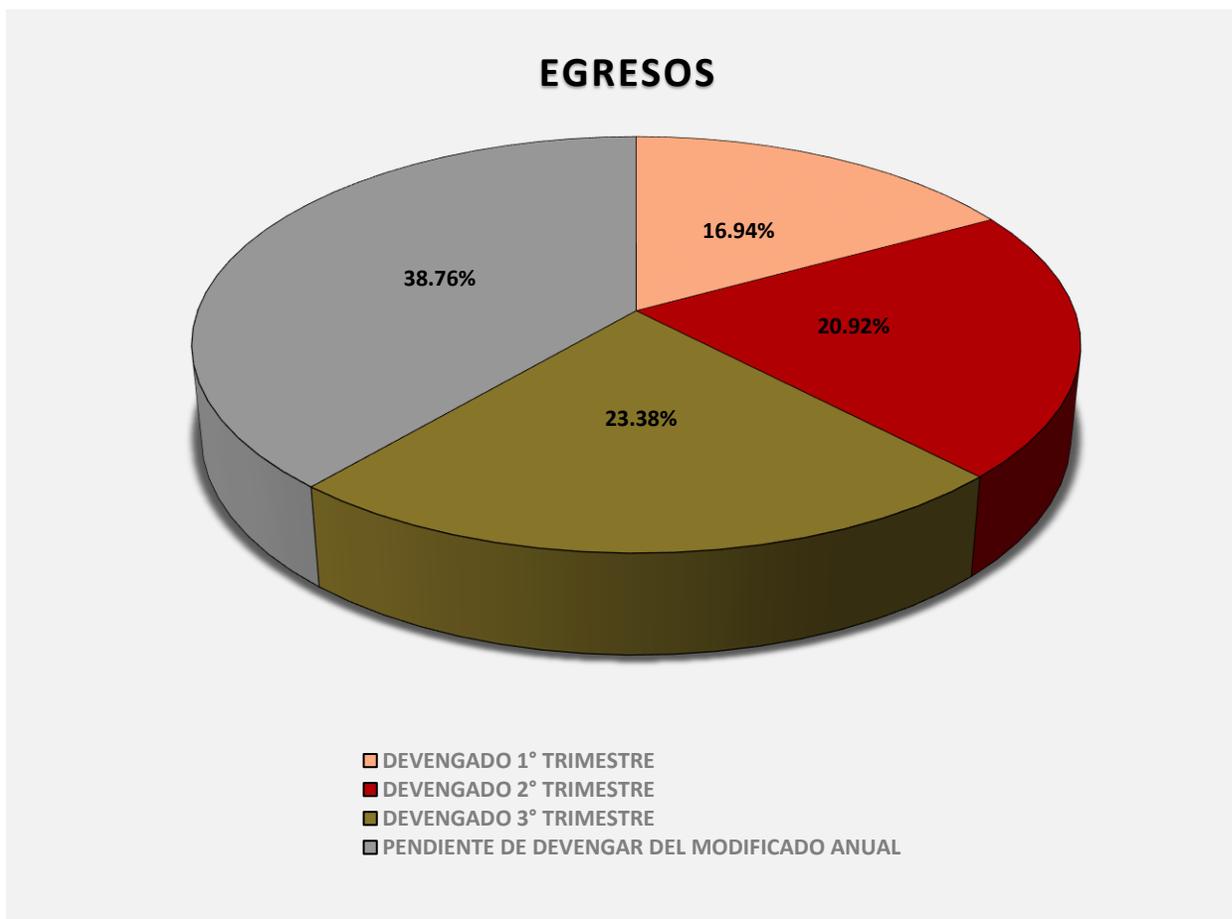


Figura 4

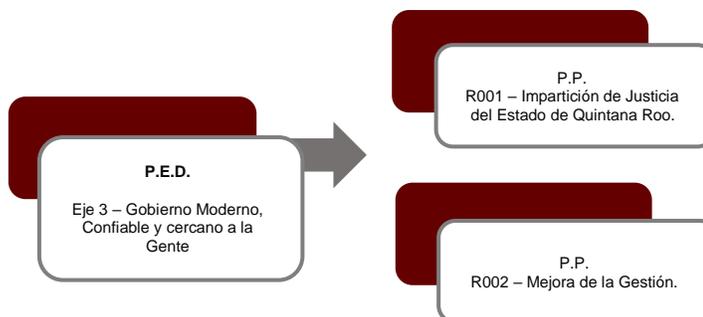
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **H. Poder Judicial** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$758,276,491.48** por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **R001 - Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$532,501,078.11
- **R002 - Mejora de la Gestión**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$225,775,413.37

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **H. Poder Judicial**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R001 - Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante la consolidación de los mecanismos alternativos de solución de controversias para aumentar la efectividad de las resoluciones en los asuntos jurídicos en el Estado de Quintana Roo de manera pronta y expedita.	Índice de Estado de Derecho	Ascendente	Anual	0.35	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.35		
P- Los asuntos de controversia jurídica en el Estado de Quintana Roo presentan alta efectividad en su resolución	Tasa de efectividad en impartición de justicia	Ascendente	Anual	20.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	20.00		
C1- Oportuna resolución de controversias jurídicas en las materias civil, mercantil, familiar, penal y de adolescentes realizado	Porcentaje de asuntos resueltos	Ascendente	Trimestral	29.16	No	29.73	25.45	30.78	-	105.60%	105.60
						29.16	29.16	29.16	29.16		
C2- Cultura de la Legalidad en la ciudadanía fortalecida	Porcentaje de habitantes que cuentan con conocimientos en la materia	Ascendente	Trimestral	500,000	Si	223,517	75,126	131,000	-	104.80%	85.90%
						125,000	125,000	125,000	125,000		
C3- Modernización tecnológica e innovación jurisdiccional implementada	Porcentaje de aprovechamiento tecnológico	Ascendente	Trimestral	17	Si	3	4	5	-	125.00%	70.60%
						4	5	4	4		
C4- Marco normativo de los Derechos Humanos con acceso a la Justicia implementado.	Porcentaje de implementación del marco normativo	Ascendente	Trimestral	600	Si	145	266	603	-	402.00%	169.00%
						150	150	150	150		
C5- Sistema de Archivo documental actualizado y normado	Porcentaje de expedientes documentados o digitalizados	Ascendente	Trimestral	10,000	Si	0	0	26,059	-	868.63%	260.59%
						0	5,000	3,000	2,000		
C6- Tribunales de Justicia Laboral habilitados	Porcentaje de Tribunales en funcionamiento	Ascendente	Trimestral	4	Si	0	0	0	-	0.00%	0.00%
						0	0	4	0		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R002 - Mejora de la Gestión									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a impulsar la modernización de la Administración e Impartición de Justicia en el Estado de Quintana Roo; optimizando el manejo y organización de los recursos que se administran para el logro de los objetivos establecidos mediante la mejora de la gestión administrativa en apego a los principios de legalidad, honradez, economía, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.	Índice subnacional de mejora regulatoria	Ascendente	Anual	1.60	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.60		
P- La ciudadanía cuenta con una administración de justicia eficiente, moderna y transparente	Porcentaje de eficiencia en la administración de justicia	Ascendente	Anual	10	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	10.00		
C1- Planeación estratégica del gasto público implementada mediante la adopción del Presupuesto basado en Resultado	Porcentaje de implementación del PbR	Ascendente	Semestral	5	Si	0.00	2.00	0.00	-	0.00%	40.00%
						0.00	2.00	0.00	3.00		
C2- Procesos y procedimientos fortalecidos	Porcentaje de cumplimiento de mejora continua	Ascendente	Trimestral	50	Si	16	54	113	-	941.67%	366.00%
						12	15	12	11		
C3- Cultura Ética en la administración e impartición de justicia implementada	Porcentaje de avance del plan de Cultura Ética	Ascendente	Trimestral	6	Si	0	0	4	-	0.00%	66.67%
						0	2	0	4		
C4- Infraestructura mejorada	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de obra y mantenimiento	Ascendente	Trimestral	40	Si	8	0	0	-	0.00%	20.00%
						10	10	10	10		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **R001 - Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **105.60%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “derivado de la actuación oportuna de la gestión judicial para la resolución de controversias, este indicador supero los puntos porcentuales respecto de lo programado”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **104.80%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “la ciudadanía ha tenido una respuesta excelente ante las publicaciones realizadas brindando información clara, sencilla y accesible”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **125.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “debido a la eficiencia de revisión e implementación que requieren los proyectos de modernización tecnológica, se superó la meta del trimestre”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **402.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que las “debido a la planeación eficiente se superaron las acciones meta del trimestre”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **868.63%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “debido a la logística para la implementación del SIGAR se empezaron las tareas de gestión archivística y se refleja el avance retroactivo y en este sentido se maximizo el uso de las instalaciones para los procesos de digitalización de los archivos”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 06:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad declara que “derivado a complicaciones programáticas este indicador se reflejará hasta el cuarto trimestre, ya que se trabaja de manera coordinada con los tiempos que establece la federación para la Implementación del nuevo Sistema de Justicia en materia de Reforma Laboral”.
- En el Programa **R002 - Mejora de la Gestión**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en este trimestre. La entidad aclara que en “el tercer trimestre del año en curso, se asignó como periodo de integración programática para que en el cuarto trimestre se materialice el PbR en su estado final”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **941.67%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “se supera la meta de acciones de mejora en el trimestre ante la importancia de efficientar los procesos administrativos”.
- **Componente 03:** No se reportan metas programadas, sin embargo, se presentan avances. La entidad menciona que “las acciones que vieron afectadas por las recomendaciones para el cuidado de la salud derivado de la pandemia por COVID-19 en el segundo trimestre, se reflejaron en el tercero en coordinación con las áreas pertinentes”.
- **Componente 04:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad declara que “debido a complicaciones programáticas y presupuestales la medición del avance no es verificable, hasta el cuarto trimestre”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Judicial**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.